



LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

CIRCULAR No. 068

FECHA : 13 de noviembre de 2025
PARA : Clubes Afiliados, Presidentes y Deportistas
DE : Liga de Bolo de Bogotá
ASUNTO : Programación Copa Navidad Bolera el Ricaurte

Estimados Presidentes y Deportistas:

La Liga de Bolo de Bogotá los invita a participar en la Copa Navidad 2025, valido para proceso de escalafón.

La programación es la siguiente:

DIA	FECHA	HORA	ACEITADO Y PIES		INSCRIPCIONES HASTA
Sábado	06/12/2025	8:00 am	LOS ANGELES	38	Viernes 28/11/2025 6:00 pm
Sábado	06/12/2025	11:30 am	LOS ANGELES	38	
Lunes	08/12/2025	8:00 am	LOS ANGELES	38	
Lunes	08/12/2025	11:30 am	LOS ANGELES	38	

Escenario **Bolera Ricaurte**

Número de líneas : Seis (06)
Número **máximo** de deportistas por ronda : **Veintiocho (28)**
Costo por deportista : \$ 160.000

INSCRIPCIONES

Cada deportista debe realizar la inscripción por el whastapp de la Liga de Bolos de Bogota o de Patricia Candamil, 310 2020128 y el pago se realiza el día que llegan a la Bolera el Ricaurte y en efectivo.

AUTORIDADES

Como COORDINADORES se designan a la señora Patricia Candamil al señor Jorge Bernal y al señor Rafael Caballero ante quien deben formularse las

Personería Jurídica No 5709 Octubre 31 de 1974- Nit: 860.066.173-1

Unidad Deportiva El Salitre- Av Calle 63 No. 68-99- Bogotá- Colombia.

Tels (57-1) 2 500 400 2258025. Email: ligabolobogota@gmail.com. . www.ligadebolodebogota.com



LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

reclamaciones por las decisiones adoptadas durante el desarrollo de la competencia.

REGLAMENTACION

Pueden participar todos los deportistas, que estén debidamente inscritos ante la Liga para el año 2024 y 2025, para que sus resultados sean validos en sus procesos deberán estar afiliados a la Liga de Bolos de Bogotá para el año 2025 y se encuentren a PAZ y SALVO por todo concepto con la LIGA DE BOLO DE BOGOTA y además deben ir debidamente uniformados.

PREMIACION: \$6.840.000

PREMIACION GRUPO 1		PREMIACION GRUPO 2		PREMIACION GRUPO 3	
1	700.000	1	700.000	1	700.000
2	500.000	2	500.000	2	500.000
3	300.000	3	300.000	3	300.000
4	200.000	4	200.000	4	200.000
5	200.000	5	200.000	5	200.000
6	150.000	6	150.000	6	150.000
7	130.000	7	130.000	7	130.000
LF	50.000	LF	50.000	LF	50.000
LM	50.000	LM	50.000	LM	50.000
	2.280.000		2.280.000		2.280.000

Grupo 1: Promedios de 180 a 199

Grupo 2: Promedios de 179 a 150

Grupo 3: Promedios de 149 hacia abajo

Para los deportistas Elite y los deportistas cuyo promedio en el escalafón es 200 o más, su hcp es 0 (cero)

Promedios de 180 a 199: Base 205 el 75% para hombres y base 200 el 85% para mujeres, max 20 para hombres y 25 para mujeres

Promedios de 150 a 179: Base 179 el 75% para hombres y el 85% para mujeres max 20 para hombres y 25 para mujeres

Promedios de 120 a 149: Base 149 el 75% para hombres y el 85% para mujeres max 20 para hombres y 25 para mujeres

La premiación se garantiza por grupos teniendo como participantes un mínimo de 37 jugadores por grupo, de lo contrario se promediara.

Personería Jurídica No 5709 Octubre 31 de 1974- Nit: 860.066.173-1

Unidad Deportiva El Salitre- Av Calle 63 No. 68-99- Bogotá- Colombia.

Tels (57-1) 2 500 400 2258025. Email: ligabolobogota@gmail.com. www.ligadebolodebogota.com



LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

Los promedios se revisarán en los escalafones de Liga de Bolo de Bogotá y Fedecobol.

NOTA: El cupo total es de 112 deportistas 4 rondas de 28 deportistas, si con los Afiliados a la liga de Bolos de Bogotá no se completa el cupo se dará la oportunidad a bolicheros externos de participar para completar el cupo.

Acuerdo 21 de enero de 2025 y/o acuerdo que lo sustituya o complemente.
Resolución No.003 de 2019. Reglamento de competencias.
Válido para movimiento de escalafón y procesos
Normatividad FEDECOBOL.

Cordialmente,

Patricia Candamil P.
Directora Ejecutiva